

Al Despacho de la señora Juez hoy doce de Agosto de dos mil veinte.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

LIQ.SOC.CONY. 2019-0330

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Agosto trece (13) de dos mil veinte (2020)

Se AGREGA al expediente el escrito de renuncia que del poder conferido por el Señor CARLOS EDUARDO BARRERA CARVAJAL hace la Dra. GLADYS PATRICIA ZAMBRANO PINTO.

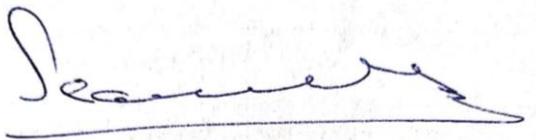
Se advierte a la Dra. GLADYS PATRICIA ZAMBRANO PINTO que la renuncia, no pone término al poder sino cinco días después de presentado el memorial en el Juzgado acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

Se requiere al Señor CARLOS EDUARDO BARRERA CARVAJAL a fin de que designe nuevo apoderado que continúe con su representación dentro del presente diligenciamiento, con la advertencia de que se encuentra ya programada audiencia de inventarios y avalúos para el día primero (1º.) de Septiembre a las 2:00 p.m.

Comuníquesele al demandado al siguiente correo electrónico carlooseduardobarreracarvajal@yahoo.com

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PEREZ